



Montería, noviembre 30 de 2023

Señores

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CORDOBA**

Montería - Córdoba

**ASUNTO:** ACEPTACIÓN FACTURA N° 4164669, 4164668 y AUTORIZACION DE PAGO FACTURA ENDOSADA / a favor de QUANTYC SAS 901.387.835

Yo Uriel Román Camargo identificado con C.C. 79.341.44 de Bogotá actuando en calidad de representante legal de la empresa NEX COMPUTER SAS NIT 830.110.570-1 autorizo el pago de la factura # a la empresa QUANTYC SAS identificada con NIT 901.387.835 siendo el representante legal Juan David Román identificado con C.C. 1.020.821.263

Al pago de la factura, se aplicarán deducciones, retenciones, embargos o similares al valor establecido en la misma. De acuerdo con lo anterior, manifestamos que los pagos se efectuarán a la Cuenta corriente No. 059-03862-0 del Banco AV VILLAS, a nombre de QUANTYC SAS con número de identificación NIT 901387835, de la siguiente manera:

Número de Factura	Valor a Pagar
4164669	\$ 97.590.684,10
4164668	\$ 2.409.315,9

Cordialmente,

**Director (a)**

Director(a) Ejecutivo(a) Admón Judicial

**Vo. Bo.**

Nombre: GINNA SANCHEZ PUCHE  
Supervisor Contrato N°SER073 2020

Anexo: Oficio (Solicitud Endoso y Facturas)

		Vo. Bo.
Proyectó		
Revisó		
Aprobó		